

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía convocadas por Orden que se cita, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opciones Arquitectura (A1.2001), Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), Ingeniería Industrial (A1.2004), Ingeniería de Minas (A1.2005), Ingeniería de Montes (A1.2006), Biología (A1.2007), Medicina (A1.2009), Pesca (A1.2010), Geografía (A1.2013), Geología (A1.2014), Pedagogía (A1.2015), Psicología (A1.2016), Estadística (A1.2018), Informática (A1.2019), Archivística (A1.2022), Biblioteconomía (A1.2023), Conservadores de Museos (A1.2024), Conservadores de Patrimonio Histórico (A1.2025), Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026) y Actividad Física y del Deporte (A1.2027), esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla; el Instituto Andaluz de Administración Pública; las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias; la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en la web del Empleado Público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con los Tribunales Calificadores de estas pruebas, se celebrarán en Sevilla, en los días, lugares y horas que a continuación se detalla:

Día 12 de julio de 2008

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A1.2005) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología (A1.2014) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A1.2024) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026) a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (A1.2013) a las 13,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A1.2023) a las 13,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A1.2015) a las 13,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A1.2001) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A1.2004) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A1.2015) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A1.2019) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A1.2022) a las 17,15 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Día 15 de julio de 2008

Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A1.2010) a las 17,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018) a las 17,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025) a las 17,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027) a las 17,00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En los Cuerpos que a continuación se refieren los opositores podrán llevar el material que asimismo se indica:

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003): calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006): calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (A1.2013): calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018): calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuerpo Superior Facultativo Opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026): calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, código 2118110, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegados por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29 de agosto de 2002), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Asesor Técnico de Relaciones Laborales, código 2118110, adscrito a la Delegación Provincial de Salud en Málaga, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril de 2008).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cabe interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación.

Para desarrollar trabajos de apoyo a la investigación en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo.

Vista la propuesta formulada por don Acaimo González Reyes, Director del Centro citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones del citado centro.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a, de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 12 de junio de 2008.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación, de referencia CABD0804, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.21.05. 541A 649.25.08 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2008/920).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 17 de junio de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.